



La Plata, 17 JULIO 2020

VISTO

la presentación efectuada por la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Facultad referida a la desaparición forzada de Facundo Astudillo Castro y otros hechos de violencia institucional;

CONSIDERANDO

que el 25 de mayo de este año el mundo se conmovió por la ola de indignación y protestas en muchísimas ciudades de Estados Unidos en contra del racismo, la xenofobia y los abusos policiales hacia ciudadanos afroamericanos en ese país, repudiando el terrible asesinato de George Floyd a manos de la policía de Mineápolis, a plena luz del día,

que muchas sociedades e instituciones científicas y académicas, nacionales e internacionales, además de docentes, nodocentes, investigadores y estudiantes en nuestro país repudiamos este asesinato, apoyando la consigna Black Lives Matter,

que pocos días antes y después de estos sucesos, en plena pandemia y con una situación muy dura y agravándose en los barrios y poblados más humildes, asistimos respectivamente a la privación ilegítima de la libertad seguida de muerte y desaparición forzada de Luis Espinoza a manos de la policía de Tucumán y al allanamiento ilegal de una familia QOM en el Chaco (que se suma a innumerables ataques a las comunidades indígenas en nuestro país). Durante este allanamiento, jóvenes fueron torturados y tratados cruelmente, trasladados con brutalidad a la comisaría del lugar y recibiendo allí tormentos de todo tipo por parte de la policía provincial, además del abuso sexual hacia una de las menores, todo enmarcado en un alto grado de ensañamiento y de discriminación racial. La Secretaría de DDHH de la Nación y su Dirección de Políticas contra la Violencia Institucional actuó positivamente en ambos casos, en conjunto con distintos organismos y estamentos de dichos estados provinciales, siendo los imputados detenidos. A estos hechos más resonantes se suman, entre otros, la tortura seguida de muerte de Mauro Coronel en una comisaría de Santiago del Estero, la muerte de dos mujeres (una de ellas adolescente) en dos comisarías de San Luis, y el asesinato de Federico Rey en la cárcel de Florencio Varela a manos del SPB,

que en nuestra provincia, durante el mes de Junio la policía bonaerense produjo la muerte por el uso de la fuerza de 18 personas, 1 cada 40 hs, la mayoría varones, jóvenes y pobres, según datos de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM),

que el 11 de Julio pasado, Lucas Verón, quien festejaba sus 18 años, fue fusilado en La Matanza por una pareja de efectivos policiales, detenidos esa misma noche. La CPM, junto a su familia, la Subsecretaría de DDHH de la PBA, e HIJOS La Matanza solicitaron recientemente la remoción del fiscal de la causa, el cual había avalado que inicialmente el testigo principal (un menor que iba con Lucas en su motocicleta) declarara en sede policial (violando la res. 1390 de la Procuración General), privándolo de su libertad, fuera presionado para cambiar su declaración, torcer así la investigación y encubrir a la policía. También la familia de Lucas recibió amenazas y presiones para que no hiciera la denuncia esa noche, estando el fiscal allí presente,

que todos estos hechos se producen al mismo tiempo que la desaparición de Facundo Astudillo Castro, de 22 años, quien se dirigía desde Pedro Luro hacia Bahía Blanca. Según la declaración de tres testigos, Facundo fue visto por última vez el 30 de Abril cuando era subido a un patrullero en la localidad de Mayor Buratovich. La CPM y la Subsecretaría de DDHH de la



PBA, acompañando a la familia y sus abogados, lograron el apartamiento de la policía bonaerense de la investigación inicial en la justicia provincial, que se tramita actualmente en la justicia federal como posible desaparición forzada, delito de lesa humanidad y por lo tanto de extrema gravedad institucional. La CPM es querellante en dicha causa y la Comisión Interamericana de DDHH de la OEA (CIDH) ha hecho recomendaciones al Estado Argentino sobre el caso. Estos hechos poseen un sesgo clasista, racista y/o de violencia de género, con un absoluto desprecio por la dignidad humana y por lo tanto inadmisibles, el tratamiento del tema en la reunión del 16-07-2020,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 13 votos),

RESUELVE:

1ro. - REPUDIAR enérgicamente todos estos hechos de violencia institucional, exigiendo el inmediato esclarecimiento de los mismos y el juicio y castigo a los culpables, para que nunca más actos de esta naturaleza queden impunes ni se sigan produciendo en nuestra sociedad.----

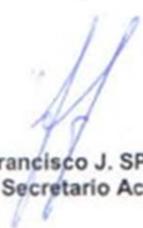
2do. - Junto con todos los Organismos de Derechos Humanos y del Estado, EXIGIR la Aparición con Vida inmediata de Facundo Astudillo Castro, acompañando a su familia en esta búsqueda y reclamo de justicia.-----

3ro. – RECLAMAR que en cada hecho de violencia institucional (asesinatos y desapariciones) la Justicia garantice una investigación transparente, independiente, eficaz y rápida, que permita esclarecer cada uno de los crímenes y castigar a los responsables, apartando a la fuerza policial involucrada inmediatamente y durante todo el proceso.-----

4to. – INSTAR, a fin de garantizar que estos hechos no se repitan, a que se imparta una instrucción democrática y de DDHH en las fuerzas de seguridad desde su formación, se genere una normativa legal que impida a las fuerzas actuar deliberadamente, desarticulando el accionar represivo y delictivo en su seno, y con órdenes explícitas en este sentido desde el poder político del cual dependen.-----

5to. – Regístrese por Mesa de Entradas y Archivo. PASE a conocimiento y efectos a la Dirección de Derechos Humanos de la Facultad.-----

pda


Prof. Dr. Francisco J. SPERONI AGUIRRE
Secretario Académico


Prof. Dr. Mauricio F. ERBEN
Decano

RESOLUCIÓN: **550**